

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2021, de la Gerencia del Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la puntuación definitiva de la primera fase de la convocatoria de acoplamiento interno para el personal sanitario del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Sector Zaragoza I en la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y se emplaza a los interesados al acto público de elección de puestos.

Por resolución de 5 de febrero de 2021, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, se efectuó convocatoria de la Primera Fase del concurso de acoplamiento interno en la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

La Comisión de Acoplamiento de Personal Sanitario no Facultativo, en reunión celebrada el día 22 de abril de 2021, analizadas las alegaciones presentadas a la Resolución de 24 de marzo de 2021 de la Gerencia del Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la puntuación provisional de la primera fase de la convocatoria de acoplamiento interno, procede a elevar a esta Gerencia propuesta de puntuación definitiva.

De acuerdo con lo establecido en el punto 5. Procedimiento administrativo, del Pacto suscrito en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad, de fecha 11 de diciembre de 2012, por el que se establecen las bases comunes de las convocatorias de movilidad interna del personal de centros de Gestión de Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar y hacer pública la lista definitiva de las puntuaciones alcanzadas por los participantes, que se adjunta como Anexo I.

Segundo.- Fijar de acuerdo con lo establecido en el punto Séptimo de la Convocatoria publicada por Resolución de 5 de febrero de 2021, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, la fecha y el procedimiento para la elección de puestos, estableciéndose un acto público de llamamiento para dicha elección, al que deberán acudir los participantes con documentación suficiente que acredite su identidad, que tendrá lugar el día **13 de mayo de 2021**, en la Sala Madre Rafols, sita en la planta segunda del Hospital Nuestra Señora de Gracia en llamamiento único a partir de las 11:15 horas, según el siguiente detalle:

- 1.- 11:15 a 11:30: del número de orden 1 al 8.
- 2.- 11:30 a 11:45: del número de orden 9 al 16.
- 3.- 11:45 a 12:00 del número de orden 17 a 24.



4.- 12:00 a 12:15: del número de orden 25 al 32.

5.- 12:15 a 12:30 del número de orden 33 al 38.

Aquellos interesados que no puedan acudir al acto público de elección de puestos, deberán presentar solicitud de elección de destinos, en el documento que se adjunta como Anexo II, sin perjuicio de que podrá obtenerse dicho modelo como "impreso" en la página de la Intranet del Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, así como en las oficinas del Servicio de Personal de la Dirección de Gestión y SS.GG. sitas en las dependencias de los Centros del Sector de Zaragoza I.

Las solicitudes indicadas en el párrafo anterior deberán presentarse en el Registro del Hospital Nuestra Señora de Gracia, sito en la C/ Ramón y Cajal, 60, a través de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de que no se presenten en las Unidades de Registro de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, y para garantizar la celeridad del procedimiento, deberán ser remitidas además de por procedimiento administrativo, con el justificante de su presentación, al correo electrónico personalsectorz1@salud.aragon.es, antes de que finalice el plazo de su presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 6 de mayo hasta las 14 horas del día 12 de mayo de 2021. Los participantes dentro del citado plazo, podrán modificar la solicitud que hubieren formulado mediante la presentación de una nueva instancia, que anulará aquellas registradas anteriormente. Asimismo, podrán optar por personarse el día del llamamiento, en tiempo y forma, para proceder a la elección de los puestos de su interés, anulando con este acto las solicitudes previamente presentadas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en los tabloneros de anuncios, en el día de la fecha

Zaragoza, a 51 MAY 2021

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I

GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I
Fdo.: Javier Marión Buen.

Zaragoza, a 3 de mayo de 2021,

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I,

GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I

Fdo.: Javier Marión Buen